

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 12 de enero de 2015 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó las garantías hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el artículo Nos.226 y 227 de la ley N°18.045 y la Norma Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las garantías constituidas por los fondos administrados, mediante boletas de garantía con Scotiabank Chile, corresponden a un total de UF 494.158,6209.

Con fecha 6 de febrero de 2015, se informa a la Superintendencia de valores y seguros, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se comunica como hecho esencial que, en virtud de lo dispuesto por la Ley N°20.172, Ley Única de Fondos, que introdujo modificaciones a la Ley N°19.281 sobre Normas de Arrendamiento de Viviendas con Promesa de Compraventa, Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., con el objeto de ajustar los reglamentos internos del Fondo para la Vivienda Confianza y del Fondo para la Vivienda Progreso a las disposiciones establecidas en la Ley N°20.712, modificará tales reglamentos internos para transformar los referidos fondos para la vivienda, en el Fondo Mutuo Scotia Confianza Serie V y en el Fondo Mutuo Progreso Serie V, respectivamente, fondos mutuos con similar política de inversión y diversificación que aquellos, con una remuneración del 0,10% anual con IVA incluido. El depósito de tales modificaciones en el registro que para tales efectos lleva la Superintendencia de Valores y Seguros se efectuará el día 6 de marzo de 2015, y los nuevos reglamentos comenzarán a regir 30 días corridos después de dicho depósito. A partir de esa misma fecha, los recursos que mantenía en los anteriores fondos para la vivienda se entenderán invertidos en los fondos mutuos ya señalados, como también los que se vayan generando en las cuentas de ahorro para arrendamiento de viviendas con promesa de compraventa que sus titulares mantienen en Scotiabank Chile.

Con fecha 16 de febrero de 2015, se informa a la Superintendencia de valores y seguros, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se rectifica la comunicación de fecha 06 de febrero de 2015 en la que, como hecho esencial, se comunicó que Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., modificará los reglamentos internos del Fondo para la Vivienda Confianza y del Fondo para la Vivienda Progreso los que se transformarán en el Fondo Mutuo Scotia Confianza y en el Fondo Mutuo Scotia Progreso, respectivamente. En dicha comunicación se incurrió en un error al indicar que la remuneración es “del 0,10% anual con IVA incluido”; en circunstancias que la remuneración es de “hasta un 0,10% anual exenta de IVA”. En los Reglamentos Internos de los Fondo Mutuos señalados se indicará expresamente que las series V, continuadoras de los Fondos para la Vivienda Confianza y Progreso, tienen una remuneración de “hasta un 0,10% anual exenta de IVA”.

Con fecha 31 de marzo de 2015, se informa a la Superintendencia de valores y seguros, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se

SCOTIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS CHILE S. A.

comunica como hecho esencial que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 30 de marzo de 2015 el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña María Isabel Aranda Ramírez al cargo de Director y Presidente del Directorio de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como director en su reemplazo a don Daniel Anthony Kennedy; y como Presidente del Directorio a don Fabio Valdivieso Rojas. Asimismo, se informa que el Directorio tomó conocimiento y aceptó la renuncia de doña Jacqueline Balbontín Artus al cargo de Director de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., designándose como director en su reemplazo a don Juan Ernesto Matamoros. Las personas así designadas como nuevos directores, se desempeñarán en sus cargos hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 31 de marzo de 2015, se informa a la Superintendencia de valores y seguros, que en sesión ordinaria de Directorio de la sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., celebrada el día 30 de marzo de 2015, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril de 2015, a las 13:00 horas, en las oficinas ubicadas en Morandé 226, piso 5, de la Comuna de Santiago. El objeto de la Junta General Ordinaria de Accionistas en resolver lo necesario sobre las siguientes materias: aprobación del balance, estados de resultados e informe de los auditores externos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, distribución de utilidades, designación o renovación de Directorio, pronunciamiento sobre la remuneración del Directorio, nombramiento de auditores externos, conocimiento de la información prevista en el art. 147 de la Ley N° 18.046, designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la sociedad, y otras materias propias de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Se informa además, que no se publicarán avisos de citación, por haber comprometido su asistencia los dos únicos accionistas de la sociedad Scotiabank Chile y Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.

En Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2015, se trataron las siguientes materias; aprobación del Balance, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014; distribución de utilidades del año 2014; renovación y elección del Directorio; nombramiento de los Auditores Externos; remuneraciones del Directorio; conocimiento de la información prevista en el artículo 147 de la ley N° 18.046; designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones legales de la Sociedad; otras materias propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Conforme a lo anterior, el Directorio quedó integrado por las siguientes personas; Fabio Valdivieso Rojas, Albert Rajotte, Ignacio Sica Aranda, Daniel Anthony Kennedy y Juan Ernesto Matamoros.

Con fecha 22 de abril de 2015, se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, la elección del nuevo Directorio de la Sociedad, efectuada en Junta General Ordinaria de Accionistas, el 20 de abril de 2015, que ejercerá sus funciones durante los próximos tres años de acuerdo con los estatutos de la sociedad y la ley.

Al 30 de septiembre de 2015, no existen otros hechos relevantes que informar.